



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SALTA, 04 de abril de 2022

Res. DECECO N° 194/22

Expte. N° 6236/22

VISTO:

La nota presentada por el Mayordomo de esta Facultad, Sr. Jorge O. Villa, por la cual solicita la adquisición de vajilla para uso exclusivo en los concursos docentes y para distintos eventos que se realicen en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar la vajilla existente, las cuales presentan deterioros debido al continuo uso de los mismos.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se elaboró el respectivo Cuadro Comparativo, resolviendo adjudicar de acuerdo a precio conveniente.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera, como así también la correspondiente autorización para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica de esta Facultad a efectuar el pago de las Facturas, que abajo se detallan, de acuerdo a presupuestos recibidos oportunamente, por los motivos expuestos en el exordio:

| Factura N° | Proveedor | Importe |
|--------------------|---------------------------|---------------------|
| B 000020-000000167 | Chamon y Cía SRL | 62.550,00 |
| B 00003-000001184 | Sabra y Hekmat Sabra S.H. | 4.520,00 |
| TB 00006-000062438 | Aboudi Moussa | 3.088,00 |
| | TOTAL | \$ 70.158,00 |

ARTICULO 2°.- Disponer la imputación del presente gasto por la suma total de Pesos setenta mil ciento cincuenta y ocho (\$ 70.158,00) a la correspondiente partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Hágase Saber a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa de la Universidad y Dirección Administrativa-Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Juz
nae

C. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa